



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Institut d'Infraestructures
i Serveis Educatius

EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: 015/2024

TIPUS DE CONTRACTE: Obres

OBJECTE: Reparació del canaló al CEIP de Pràctiques. TM Palma

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ DE IBISEC

Identificador de la sessió PLACSP: 034/2024

Objeto de la sessió: Depuració procedimiento OAB y Propuesta de clasificación de ofertas.

Fecha: 09/05/2024

Modalidad: a distancia (art. 17.1 Ley 40/2015)

Medios utilizados: PLACSP y videollamada

Inicio sessió: 11:20 hrs **Final sessió:** 11:35 hrs

Asistentes

Miembros de la mesa de contratación permanente constituida mediante resolución del órgano de contratación de 5 de marzo de 2024 (BOIB nº 36, de 14 de marzo de 2024).

Presidenta

Pilar Mesquida Jaume, jefa de departamento del IBISEC.

Secretaria y vocal jurídica

Carme Calahorro García, responsable del área jurídica y de contratación del IBISEC.

Asistente a la secretaria

Bernat Amengual Matas, área jurídica y de contratación del IBISEC.

Vocal del servicio promotor del expediente

Jaume Gelabert Mulet, arquitecto jefe de Sección del IBISEC

Vocal económica

Estefanía Ramos García, jefa del área administrativa y de contabilidad del IBISEC

Orden del día

- 1. Evaluar la justificación de la oferta anormalmente baja (OAB) de IBERSOL OBRAS Y SERVICIOS SL**
- 2. Conforme a dicha evaluación, elevar al órgano de contratación la propuesta de clasificación de ofertas.**
- 3. Aprobación del acta.**



EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: 015/2024

TIPUS DE CONTRACTE: Obres

OBJECTE: Reparació del canaló al CEIP de Pràctiques. TM Palma

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE IBISEC

Identificador de la sesión PLACSP: 034/2024

Objeto de la sesión: Depuración procedimiento OAB y Propuesta de clasificación de ofertas.

Desarrollo de la sesión

1. Evaluar la justificación de la oferta anormalmente baja (OAB) de IBERSOL OBRAS Y SERVICIOS SL

Conforme lo que dispone el artículo 149.4 LCSP, la Mesa identificó la oferta de la licitadora de la referencia como OAB, conforme las instrucciones de los PCAP.

En fecha 24 de abril de 2024 se notifica de esta circunstancia, vía PLACSP, a los efectos de que **IBERSOL OBRAS Y SERVICIOS SL** pudiera justificar su oferta.

Llegada la fecha conferida, **IBERSOL OBRAS Y SERVICIOS SL, no presenta documentación alguna para justificar su situación OAB.**

Conforme el art.149.6 primer párrafo, corresponde a la Mesa evaluar las circunstancias concurrentes en los procedimientos OAB, para elevar, de manera motivada al órgano, su propuesta de admisión o exclusión.

Al no haber aportado documentación para justificar su situación OAB, la Mesa solamente puede proponer la **exclusión de IBERSOL OBRAS Y SERVICIOS SL**

2. Conforme a dicha evaluación, se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de clasificación de ofertas.

A los efectos de dotar el procedimiento de mayor agilidad, al entender que la evaluación de la oferta OAB por parte del órgano de contratación, conforme el artículo 149.6 LCSP, alcanzará idéntica conclusión que la Mesa, en virtud del artículo 150.1 LCSP, ésta procede a realizar su propuesta de clasificación de las ofertas admitidas, que refieren:



Conselleria d'Educació i Universitats

Institut d'Infraestructures
i Serveis Educatius

EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: 015/2024

TIPUS DE CONTRACTE: Obres

OBJECTE: Reparació del canaló al CEIP de Pràctiques. TM Palma

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE IBISEC

Identificador de la sesión PLACSP: 034/2024

Objeto de la sesión: Depuración procedimiento OAB y Propuesta de clasificación de ofertas.

POS	LICITADOR	Oferta económica	Baja %	Puntos	2.1 Jefe/a de obra	2.2 Encargado/a de obra	Puntos	Total puntos
1	Obres i Construccions Tomeu Rosselló S.L.	136.358,53	5,97%	95,00	2,50	2,50	5	100,00
2	BONFILL INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y PAISAJE S.L.	136.790,50	5,68%	94,90071	0,00	0,00	0	94,901

EXCLUIDO POR NO JUSTIFICAR OAB

IBERSOL OBRAS Y SERVICIOS SL

NO HA JUSTIFICADO SITUACIÓN OAB

Por todo lo anterior, se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. Conforme dispone el artículo 149.6 LCSP, elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión de **IBERSOL OBRAS Y SERVICIOS SL**, al no haber justificado su situación de oferta anormalmente baja.
2. En caso de que el órgano de contratación procediera conforme lo interesado en el acuerdo primero, en virtud del artículo 150.1 LCSP, la Mesa le eleva la propuesta de clasificación arriba indicada para que éste, si lo considera oportuno, la califique como definitiva proponiendo la adjudicación a favor de **Obres i Construccions Tomeu Rosselló S.L.** si esta empresa presenta la documentación que se requiera a estos efectos.

En caso de que el órgano de contratación difiriera del acuerdo 1 planteado, debería volverse a convocar nueva Mesa a efectos de clasificación.

3. Proceder a las notificaciones correspondientes a los interesados, en función de lo que decida, definitivamente, el órgano de contratación.



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Institut d'Infraestructures
i Serveis Educatius

EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: 015/2024

TIPUS DE CONTRACTE: Obres

OBJECTE: Reparació del canaló al CEIP de Pràctiques. TM Palma

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ DE IBISEC

Identificador de la sessió PLACSP: 034/2024

Objeto de la sessió: Depuració procedimiento OAB y Propuesta de clasificación de ofertas.

4. Aprobar el acta por unanimidad y ordenar su publicación en el perfil del contratante.

En este estado extendiendo la presente acta que, después de haberla leído, firman los miembros de la Mesa, de la que, yo, la secretaria doy fe

Visto bueno

Secretaria y vocal jurídica

La presidenta

Carme Calahorro García

Pilar Mesquida Jaume

Asistente a la secretaria

Vocal económica

Bernat Amengual Matas

Estefanía Ramos García

**Vocal del servicio promotor
del expediente**

Jaume Gelabert Mulet